

La Dorada - Caldas, 14 de Agosto del 2.020

Señora

Juez Primera Civil del Circuito

La Dorada - Caldas

REFERENCIA: Ordinario Laboral de Única Instancia
Demandante: Gustavo Tabares Hincapie
Demandado: COLPENSIONES
Radicación Número: 2019-363

LEONARDO BONILLA BOLAÑOS, abogado de profesión y con domicilio laboral en la ciudad de Honda, apoderado de la parte demandante, al Señor Juez le manifiesto y en razón de lo anterior, ruego darle traslado a la parte demandada y proceder a impartir aprobación a esta liquidación(artículo 521 del C.P.C), modificado por el artículo 132 de la Ley 1395 del año 2.010.

LIQUIDACIÓN:

Indemnización Sustitutiva:	\$1.916.978
Indexación:	\$12.866
Costas:	\$143.773
Total:	\$2.073.617
Resol Colp N. 56504 de 2.020	\$1.916.978
Excedente	\$156.639

Atentamente,

LEONARDO BONILLA BOLAÑOS
CC. No. 14.321.805 Honda
T.P. No. 153.557